



PROCURADURIA
DEL DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro. 068

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución de Alcaldía se exoneró de procedimientos precontractuales a la adquisición de repuestos para el Sistema Trolebuses de la ciudad de Quito, en base a lo previsto por las letras h) y j) del Art. 6 de la Ley de Contratación Pública; y,
- Que, mediante oficios Nros. UOST-DIR-184-99 de 7 de junio de 1999 y UOST-DIR-412-99 de 5 de octubre de 1999, el señor Director de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús ha determinado que la compañía Kiepe Elektrik (Alemania) es la única proveedora en el mercado de repuestos electrónicos para los trolebuses, constituyéndose en la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por lo que formula al señor Alcalde una recomendación de adjudicación del respectivo contrato a la compañía Kiepe Elektrik por un monto de DM 39.519,20, adjuntando la documentación de respaldo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9 del Reglamento General a la Ley de Contratación Pública,

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar a la compañía **KIEPE ELEKTRIK (ALEMANIA)** el contrato para la provisión de repuestos electrónicos destinados al Sistema Trolebús de la ciudad de Quito por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MARCOS ALEMANES CON VEINTE CENTAVOS (DM 39.519,20)**.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, a los días del mes de de 1999.

13 OCT. 1999

Econ. Roque Sevilla Larrea
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO